



Las familias de 4 hijos tendrán que esperar para ser de categoría especial

Los cambios de familia numerosa, pendientes aún de aprobarse la Ley de Familias

El proyecto de Ley de Familias, elaborado por el Gobierno para mejorar la protección a las familias, fue remitido al Congreso en marzo, pero está todavía a la espera de ser aprobado, lo que mantiene en suspenso las medidas anunciadas para las familias. Entre ellas, algunas importantes para las familias numerosas, como el paso a categoría especial para las de 4 hijos. Esta medida supondrá una mejora notable de beneficios para casi 24.000 familias, que de momento tienen que esperar. También está pendiente la denominación de las familias numerosas, un término que el Gobierno decidió sustituir por la denominación global Familias con Mayores Necesidades de Apoyo a la Crianza, ampliamente rechazado por el colectivo. El ministro, con el que la Federación Española de Familias Numerosas se reunió en marzo, se ha mostrado dispuesto a mantenerlo si con ello logra el consenso necesario para aprobar la ley. Habrá que esperar a la vuelta del verano para conocer cómo queda la cuestión, aunque la FEFN confía en que se respete la identidad de las familias con más hijos.

Novedades a la espera

- **Título de Familia Numerosa:** La Ley prevé la desaparición del Título de Familia Numerosa con la creación de uno nuevo de Familias con Mayores Necesidades de Apoyo a la Crianza en el que, además de las familias numerosas, se incluirán familias con diversas circunstancias por monoparentalidad, discapacidad, etc.
- **Numerosas de categoría especial.** Las familias numerosas de 4 hijos pasan a ser de categoría especial, como solicitaba la FEFN; también las de 3 hijos de parto o adopción múltiple, o las de 3 hijos cuyos ingresos no superen el 150% del IPREM per cápita.
- **Numerosas por discapacidad.** La ley prevé también la rebaja del grado de discapacidad de los padres en caso de familias con 2 hijos: se exigirá que sea igual o superior al 33% frente al 65% que se exige actualmente.
- **Dos títulos en divorcios.** En los casos de custodia compartida o cuando los dos padres se ocupen de sus hijos, la condición de familia numerosa la mantendrán los dos progenitores y no sólo uno con los hijos, como ocurre hasta ahora, y tal como venía pidiendo la FEFN.
- **Beneficios a las monoparentales.** Las familias monoparentales tendrán un «título propio» con una serie de beneficios como acceso prioritario en becas, viviendas, etc., y 16 semanas de gratuidad en escuelas infantiles. A partir de 2 hijos tendrán el mismo trato y beneficios que las familias numerosas (no se sabe con qué nombre).

El proyecto del Gobierno lleva tres meses en el Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria, un proceso que supone la apertura de un plazo de presentación de enmiendas al texto por parte de los grupos políticos y, tras ello, el debate y aprobación de la ley con las alegaciones y cambios que se hayan planteado.

Esta fase, que se iba a hacer por la vía de urgencia, se ha ido retrasando, con sucesivas prórrogas de los plazos de presentación de enmiendas. ¿La razón? No hay una explicación objetiva, pero han coincidido varios procesos electorales autonómicos -primero en Galicia, luego País Vasco y por último, Cataluña- y hay una lectura en clave de acuerdos y pactos políticos. >>



Reunión con el ministro para defender la identidad de las familias con más hijos

La Federación Española de Familias Numerosas se reunió en marzo con el ministro de Derechos Sociales, **Pablo Bustinduy**, para explicarle su rechazo al cambio de nombre que prevé la Ley para estas familias. La FEFN defendió la identidad de las familias numerosas como familias que tienen necesidades específicas por tener más hijos, y que a través de éstos hacen una aportación especial a la sociedad.

La FEFN valora los avances de la Ley en cuestiones como la conciliación y la futura prestación universal por hijo, pero reclamó al ministro un **mayor reconocimiento** a las familias numerosas, entre otras cosas, manteniendo la denominación actual, que las identifica y reconoce como familias con más hijos por encima de otras circunstancias. “El número de hijos es el **elemento diferenciador** de las familias numerosas, que debe ser considerado para reconocer la aportación social que hacen estas familias y que no puede ir en contra de estas familias, a menudo penalizadas o discriminadas”, explica la FEFN.

El ministro se ha mostrado **abierto a mantener el nombre** y concep-

to de familia numerosa como pide la FEFN, pero ha aludido al trabajo de los Grupos Parlamentarios, recordando que es en la tramitación de la Ley en el Congreso donde se pueden hacer cambios a través de enmiendas presentadas y debatidas por las fuerzas políticas que están presentes en la Cámara.

En este sentido, la FEFN y sus asociaciones llevan meses trabajando con todos los grupos políticos y representantes de las **comunidades autónomas** para explicarles la necesidad de “preservar la identidad de las familias numerosas en una Ley que defiende la diversidad y el reconocimiento de todas las realidades sociales y familiares, cada una con unas circunstancias y unas necesidades”. La FEFN destaca que el Título y los beneficios que tiene asociados son compatibles con la creación de nuevas medidas y apoyos a otras familias que tengan situaciones especiales, como señaló el **Consejo de Estado** en su dictamen de la ley.

La **Confederación Europea de Familias Numerosas (ELFAC)** se unió a las voces críticas ante el cambio de denominación que prevé la Ley de Familias. Su presidenta, Regina Maroncelli, envió una carta al presidente del Gobierno,

Pedro Sánchez, para pedirle que mantenga el Título de Familias Numerosas, destacando que es un referente en Europa en cuanto a reconocimiento específico a las familias numerosas. ●

9 de cada 10 familias, en contra

El 86% de las familias numerosas, es decir, 9 de cada 10, no está de acuerdo con que su denominación de familia numerosa pase a ser “familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza” y el 95% defiende que se mantenga el actual Título que las reconoce como familias con más hijos. Así lo revela una encuesta realizada por la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) a 9.400 familias. El rechazo de las familias se ha expresado también a través de una campaña de firmas, a través de Change.org, que ha recogido ya más de 85.000 y que aún sigue abierta (+info sobre la campaña en www.familiasnumerosas.org).

>> “Creemos que han preferido esperar a que pasaran estas semanas de mucha negociación que podían condicionar el debate y aprobación de algunas leyes como ésta”, señalan desde la FEFN.

La demora de la Ley afecta sobre todo a los miles de familias de 4 hijos -hay 99.300, aunque dos tercios de ellas han cambiado ya de categoría por renta o por discapacidad-, y muchas otras de 3 hijos con 2 procedente de parto múltiple, que esperan pasar a ser familia numerosa especial con la consiguiente mejora de sus beneficios. Esta medida se anunció por primera vez en el año 2022, pero sigue a la espera de que la ley sea aprobada.

También la conservación de la consideración de familia numerosa a los dos progenitores en caso de separación o divorcio cuando ambos se ocupan de sus hijos o hay custodia compartida, otra medida muy esperada por el colectivo, que la FEFN lleva tiempo demandando para hacer justicia con todos los padres y madres. Actualmente, solo uno conserva el título de familia numerosa, lo que supone un agravio, “una injusticia para esos padres o madres a los que se les retira la consideración de familia numerosa a pesar de seguir siéndolo, porque siguen teniendo 3 o más hijos y siguen ocupándose de ellos”, destaca la FEFN. ●

Permiso de 8 semanas, remunerado

La remuneración del permiso de 8 semanas podría ser una excepción en las medidas que tienen que esperar a que se apruebe la Ley de Familias para ser una realidad. Una **directiva europea** obliga al Gobierno a cumplir con unos mínimos en materia de conciliación antes del **2 de agosto** de 2024, lo que podría llevar al Gobierno a aprobar esta medida de forma extraordinaria, mediante Real Decreto, para poder cumplir así con las obligaciones que impone Europa. En cualquier caso, la remuneración de este permiso se aprobará **de forma gradual**, según anunció el propio ministro, empezando por **retribuir 4 semanas**, y más adelante, el resto.

Las 8 semanas por cuidado de hijo menor de 8 años es uno de los tres permisos aprobados en verano de 2023 para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, y en su día fue **muy criticado** por no estar retribuido, ya que el hecho de ver recortada la nómina en los días que se falte al trabajo para disfrutar de este permiso supone que en la práctica muchos padres y madres no puedan ejercer su derecho.

HOTEL - APARTHOTEL & SPA ACUALANDIA****

Dirección : Avda. Papa Luna, 96
Esquina calle Teruel, 1
12598 Peñíscola (Costa Azahar)
Tel. 964 481 212
GPS: Latitud: 40,386438
Longitud: 0,409079

Nuestra especialidad es el turismo Familiar

Situado en primera línea de playa, dispone de apartamentos tipo junior suite con terraza con vistas al mar compuestos de dormitorio doble, salón con sofá cama nido, cocina, baño completo y aseo.

Acceso gratuito al COMPLEJO ACUÁTICO ACUALANDIA tanto para clientes como para sus acompañantes y amigos, situado a menos de 200 metros del Aparthotel, cuenta con 6.000 m² de instalaciones deportivas, aforo limitado. (abierto de mediados de junio a mediados de septiembre)

RESERVAS

964 480 914



HOTEL - APARTHOTEL & SPA ACUAZUL****

Dirección : Avda. Papa Luna, 47
12598 Peñíscola (Costa Azahar)
Tel. 964 489 420
GPS: Latitud: 40,375895
Longitud: 0,406735

Disfruta en familia de unas vacaciones inolvidables.

Situado en primera línea de playa, dispone de apartamentos tipo junior suite compuestos de dormitorio doble, salón con sofá cama nido, cocina, baño completo, aseo y terra con vistas al mar (suplemento). El Hotel está situado junto al Aparthotel a escasos metros de la playa. Zona Splash Park con juegos de agua en una superficie sin profundidad, que garantiza la seguridad. Nuevo Rooftop Peñíscola con espectaculares vistas de la playa de Peñíscola.